



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), treinta de junio de dos mil veintitrés.

Téngase para efectos de notificación a la demandada la nueva dirección aportada en el escrito que antecede; carrera 61 E Nro. 48 Sur – 13, Urbanización Florida Blanca, Torre 1, Apto. 302, San Antonio de Prado – Medellín. En consecuencia, procédase a realizar la notificación en la dirección suministrada.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.